



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 262 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 SEP 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2016-UNTRM-FACEA/C.F., de fecha 19 de julio del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga a partir del 01 de agosto del 2016, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Docente Asociado, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2016-UNTRM-FACEA/C.F., de fecha 19 de julio del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga a partir del 01 de agosto del 2016, la Dirección del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Econ. Dante Rafael Mendoza Alfaro;

Que, con Oficio N° 0303-2015-UNRRM-FACEA, de fecha 20 de julio del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, eleva al Señor Rector las Resoluciones antes acotadas y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0623-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 07 de setiembre del 2016, el Secretario General, remite al Señor Rector, el Informe N° 111-2016-UNTRM-R/KDRBM/DAL, mediante el cual, la Dirección de Asesoría Legal, emite opinión legal, respecto a la solicitud de ratificación de las Resoluciones antes mencionadas, en la cual, concluye que de conformidad con lo expuesto, la información proporcionada y las disposiciones legales vigentes, las resoluciones antes citadas, deben ser elevadas al Consejo Universitario para su ratificación;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 262 -2016-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 14 de setiembre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2016-UNTRM-FACEA/C.F., de fecha 19 de julio del 2016, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga a partir del 01 de agosto del 2016, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Docente Asociado, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar; asimismo, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2016-UNTRM-FACEA/C.F., de fecha 19 de julio del 2016, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga a partir del 01 de agosto del 2016, la Dirección del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Econ. Dante Rafael Mendoza Alfaro;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 01 de agosto del 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Econ. Dante Rafael Mendoza Alfaro, la Dirección del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 01 de agosto del 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR/  
EATA/SG  
ctm